

RESOLUCION de 24 de abril de 2000, del Director General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Prolongación de colector en Cañamero.

Para la ejecución de la obra «Prolongación de colector en Cañamero», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 7 de febrero de 2000, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bie-

nes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 24 de abril de 2000.

El Dtor. Gral. de Infraestructura,
P.D. (Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

PROLONGACIÓN DE COLECTOR EN CAÑAMERO

T.M.: CAÑAMERO

RELACIÓN AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

Nº Finc	POL PARC	NOMBRE DIRECCION POBLACION	TIPO DE CULTIVO	M2 EXP. TOTAL	M2 SERV. PASO	M2 OCUP. TEMP.	MI PARED	MI ALAMBR	MI MALLA	OTROS DAÑOS
1	15 223	PASCUAL ACOSTA, LUIS C/ CARPINTERIA-COTO, 5 CAÑAMERO	LABOR	5	884	592			148	
2	15 224	EXPOSITO CEREZO HNOS. Y FELICIANO C/ CALVO SOTELO, 24 CAÑAMERO	LABOR	2	239	160				
3	15 231	MONTES SÁNCHEZ, ANTONIA C/ VALDECABALLEROS, 23 CAÑAMERO	LABOR	2	389	260				
4	15 233	MONTES FERRERA, ANA F. AVDA. CERVANTES, 20 CAÑAMERO	LABOR	2	128	86				
5	15 234	VELARDO BARBAS, Mª CARMEN C/ AZTECA, 3 CAÑAMERO	LABOR	2	128	86				
6	15 235	JIMÉNEZ GIL, FELIPE C/ SAN JUAN, 9 CAÑAMERO	LABOR	3	127	86		10		
7	15 370	MARTÍN CORTÉS, Mª JOSEFA CAÑAMERO	PASTOS	2	128	86				
8	15 238a	CORTÉS GIL, JOSÉ CAÑAMERO	LABOR	2	257	172		10		
9	15 238b	CORTÉS GIL, JOSÉ CAÑAMERO	ÁRBOLES	2	386	258				
10	15 275b	SOLANO RUBIO, FRANCISCO AVDA. GENERAL FRANCO, 2 CAÑAMERO	FRUTALES REG.	2	257	172		20		
11	15 275c	SOLANO RUBIO, FRANCISCO AVDA. GENERAL FRANCO, 2 CAÑAMERO	LABOR	3	411	276		10		
12	15 278	JIMÉNEZ GIL, JOSÉ JUAN C/ CALVO SOTELO, 13 CAÑAMERO	PASTOS	2	283	190				
13	15 280	JIMÉNEZ GIL, JOSEFA C/ CALVO SOTELO, 13 CAÑAMERO	PASTOS	2	257	172				
14	15 PUBLIC.	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CÁCERES	PASTOS	2	180	121				
15	15 PUBLIC.	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CÁCERES	LABOR		387	258				
16	15 PUBLIC.	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CÁCERES	LABOR	2	464	310				

PROLONGACIÓN DE COLECTOR EN CAÑAMERO

T.M.: CAÑAMERO

RELACIÓN AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

N° FINC	POL. PARC	NOMBRE DIRECCION POBLACION	TIPO DE CULTIVO	M2 EXP. TOTAL	M2 SERV. PASO	M2 OCUP. TEMP.	MI PARED	MI ALAMBR	MI MALLA	OTROS DAÑOS
17	15	DOMIN. PUBLIC. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CACERES	PASTOS	3	772	516				
18	15	DOMIN. PUBLIC. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CACERES	PASTOS	2	154	103				
19	15	DOMIN. PUBLIC. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CACERES	LABOR	3	695	465				
20	15	TRINIDAD VELARDO, CONSTANTINO CAÑAMERO	PASTOS	3	514	344				
21	15	DOMIN. PUBLIC. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CACERES	LABOR	3	256	172				
22	15	DOMIN. PUBLIC. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CACERES	PASTOS	3	466	312				
23	15	DOMIN. PUBLIC. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA TAJO AVDA. PRIMO DE RIVERA, 2 CACERES	PASTOS	5	1186	800				